

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais



OSAL

Observatorio Social de América Latina  
Publicación electrónica

# Informe de Coyuntura

## Costa Rica

Enero a abril de 2010

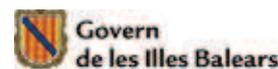
Editado en noviembre 2011



Agencia Sueca  
de Desarrollo Internacional



Agencia Noruega para la  
Cooperación al Desarrollo



Conselleria d'Afers Socials,  
Promoció i Immigració  
Direcció General de Cooperació

El Observatorio Social de América Latina [OSAL] cuenta con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional [ASDI], la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo [NORAD] y la Agencia de Cooperación Internacional de las Islas Baleares [ACIB].

# Documento de trabajo N° 206

*Realizado por el Comité de Seguimiento y Análisis  
del Conflicto Social y la Coyuntura de  
Costa Rica*



## Integrantes

Alejandro Alvarado Alcázar  
Mercedes Álvarez Rudín  
Sindy Mora Solano

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio a condición de la mención de la fuente y previa comunicación al director.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en el documento incumbe exclusivamente al autor o a los autores firmantes y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

El **Observatorio Social de América Latina** (OSAL) constituye una iniciativa del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) destinada a la promoción de estudios e investigaciones sobre los procesos de movilización y conflicto social, las dinámicas de participación y los repertorios de acción de los movimientos sociales y organizaciones populares en los países latinoamericanos y del Caribe. El OSAL promueve el debate académico entre los investigadores e investigadoras sociales de la región. Además, estimula el diálogo entre las instituciones de investigación, las universidades y los movimientos sociales, sindicatos y organizaciones populares que actúan en la defensa de los derechos humanos y sociales.

La realización de un informe de coyuntura cuatrimestral en los países de América Latina y el Caribe cubiertos por el OSAL constituye una de sus principales iniciativas. El documento de trabajo aquí presentado es resultado del análisis de la cronología del conflicto social del programa. Se trata de un informe que sintetiza la dinámica sociopolítica o alude a uno de sus aspectos en el país y período en cuestión.

El informe presentado ha sido elaborado por uno de los **Comités de Seguimiento y Análisis del Conflicto Social y la Coyuntura Latinoamericana** que conforman el OSAL, cada uno de los cuales, bajo la coordinación del equipo de investigación mexicano, que forma parte de la red institucional de CLACSO, lleva a cabo el trabajo de registro en uno o más países de la región.

#### Comités de Seguimiento y Análisis del Conflicto Social y la Coyuntura Latinoamericana

PAÍS	INSTITUCIÓN	COORDINACIÓN
Argentina y Uruguay	PIMSA (Argentina)	María Celia Cotarelo
Bolivia	CIDES – UMSA	Dunia Mokrani Chávez Pilar Uriona Crespo
Brasil	LPP - UERJ	Roberto Leher
Chile	DI - UARCIS	Juan Carlos Gómez Leyton
Colombia	Escuela Nacional Sindical	Guillermo Correa Montoya
Costa Rica	IIS - FCS - UCR	Sindy Mora Solano
Ecuador	Centro de Investigaciones CIUDAD	Mario Unda
Guatemala	FLACSO Guatemala	Simona Yagenova
México	FCPS - UNAM	Massimo Modonesi Lucio Fernando Oliver Costilla
Panamá, El Salvador, Nicaragua y Honduras	CELA “Justo Arosemena” (Panamá)	Marco A. Gandásegui (h)
Paraguay	Centro de Documentación y Estudios	Quintín Riquelme
Perú	Instituto de Estudios Peruanos	Ramón Pajuelo Teves
República Dominicana y Puerto Rico	CES “Padre Juan Montalvo” (Rep. Dominicana)	Octavio Figueroa
Venezuela	PROVEA	Marco Antonio Ponce

**Costa Rica**  
**Informe de coyuntura**  
**Enero a abril de 2010**

**Muelles, autoritarismos y resistencias: el conflicto por la concesión de los puertos de Limón**

Alejandro Alvarado Alcázar  
Mercedes Álvarez Rudín  
Sindy Mora Solano  
Instituto de Investigaciones Sociales  
de la Facultad de Ciencias Sociales  
de la Universidad de Costa Rica

**Contenido**

I. Introducción.....	1
II. Cronología de acciones de protesta.....	2
III. Principales actores colectivos de la protesta.....	9
IV. La institucionalidad y el proyecto privatizador.....	12
V. Reflexiones finales.....	16
VI. Referencias.....	19
VII. Anexos.....	22

**I. Introducción**

En este informe de coyuntura correspondiente a los meses de enero a abril del 2010, nos proponemos analizar la conflictividad social surgida en torno a los intentos de apertura de los puertos del Caribe costarricense. Estos puertos se encuentran administrados por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), entidad pública cuya administración, junto con otras instituciones y figuras del Estado, se ha mantenido en abierto conflicto con el Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP), opuesto a la apertura.

Articularemos la siguiente reflexión a partir de cinco secciones adicionales a esta breve introducción. En el segundo apartado, expondremos una descripción cronológica de las principales acciones de protesta protagonizadas por SINTRAJAP y otros actores políticos, en lo que se ha conocido como el conflicto en torno al monopolio público de la administración de los puertos. En el tercero presentaremos una reflexión sobre los principales actores colectivos involucrados en el conflicto, mientras que, en el cuarto, expondremos el papel jugado en el mismo por la institucionalidad pública de la administración de Arias Sánchez, a causa de la cual la conflictualidad se desarrolló con más profundidad durante el primer cuatrimestre del 2010.

Para finalizar presentaremos algunas reflexiones e hipótesis de trabajo sobre un conflicto caracterizado por la existencia de un doble proceso. Por un lado se hizo manifiesto el impulso autoritario del poder ejecutivo en la aplicación de la agenda neoliberal, las élites locales expresando la actitud más decidida

en dichas políticas a pesar de la oposición de amplios sectores del movimiento social. Por el otro, y, en particular, en la lucha contra la concesión de los puertos de Limón, se ha manifestado la resistencia por parte de las y los trabajadores frente a la privatización de los puertos del Caribe, así como el intento de articulación entre las organizaciones sociales y las sindicales para la defensa de los mismo.

## II. Cronología de acciones de protesta

En este apartado exponemos las principales acciones de protesta protagonizadas tanto por actores políticos opuestos a la concesión de los muelles, como es el caso de SINTRAJAP, como por aquellos que se han manifestado a favor de ésta, entre los cuales el denominado “grupo mediador”<sup>1</sup>. A pesar de que este informe cubra la coyuntura correspondiente a los meses de enero a abril del 2010, incorporamos en este apartado las acciones posteriores a mayo del mismo año, esto para proporcionar un panorama general de lo sucedido después del primer cuatrimestre.

### 6 de enero

El SINTRAJAP anuncia la realización de una asamblea general ordinaria para el día 8 de enero, a fin de ratificar su oposición a la concesión de los puertos de Moín y Limón.

### 8 de enero

El SINTRAJAP envía un comunicado a los trabajadores de JAPDEVA por medio del cual anuncia la suspensión de la asamblea debido a que el Ministerio de Salud (MINSA) prohibiera la realización de la actividad en el edificio del sindicato aduciendo que el espacio no era suficientemente amplio para albergar a los trabajadores convocados.

### 11 de enero

El llamado “grupo mediador”, una organización de trabajadores a favor de la concesión de los puertos, se reúne con la comisión de modernización de los puertos del Caribe del gobierno para presentarle una propuesta en la que se solicita una indemnización anual de 4 millones de colones para cada trabajador y por un total de 20 años a cambio de la aceptación de que los muelles se concedan a un operador privado. El gobierno aprueba esta contrapropuesta.

### 14 de enero

Como respuesta a la iniciativa promovida por el “grupo mediador”, el SINTRAJAP envía un comunicado a los trabajadores de JAPDEVA en el que niega estar promoviendo una asamblea general.

### 15 de enero

Los trabajadores del “grupo mediador”, con el apoyo de la presidencia ejecutiva de JAPDEVA, llevan a cabo una asamblea general ordinaria, realizada sin el apoyo del SINTRAJAP, en la que realizan una votación secreta para decidir si aceptar la propuesta de indemnización a cambio de la concesión de los

---

<sup>1</sup> Dicho registro se basa en el reporte de acciones colectivas registradas por las siguientes fuentes periodísticas: *La Nación*, *Diario Extra*, *Semanario Universidad* y el sitio web *Informa-tico.com*.

puertos; 600 trabajadores deciden aceptar. El SINTRAJAP envía una nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) señalando la intromisión del gobierno en la normativa legal de la institución, así como el irrespeto en la autonomía sindical.

### **18 de enero**

La Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) denuncia y critica la intervención de los hermanos Arias y del MTSS, catalogada de ilegal y corrupta, en el SINTRAJAP. La Central Sindical Juanito Mora Porras (CSJMP) señala estar preparando la documentación para denunciar al Estado costarricense por la intervención del SINTRAJAP y la violación de su autonomía.

### **19 de enero**

En una visita al edificio de *Diario Extra*, la junta directiva de SINTRAJAP solicita al MTSS desconocer la decisión tomada en la asamblea general ordinaria del día 15 de enero. Los dirigentes amenazan con irse a huelga indefinida si el MTSS decidiera avalar las decisiones tomadas.

### **20 de enero**

Dirigentes sindicales de distintas organizaciones del país, entre ellas SINTRAJAP, ANEP y el Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), toman las instalaciones del MTSS, ubicadas en la capital San José, para presionar al titular de este ministerio, Álvaro González, a fin de que no avale el ascenso dado por los trabajadores el día 15 a la concesión de los muelles.

### **21 de enero**

El ministro de Trabajo y Seguridad Social intenta convencer al grupo de dirigentes sindicales que tiene tomado el edificio del MTSS para que lo abandonen. La ANEP envía una carta dirigida a Óscar Arias Sánchez, presidente de la República, en la que califica de acto de corrupción a la indemnización de los trabajadores de JAPDEVA para que acepten la concesión de los puertos.

### **22 de enero**

Las autoridades del MTSS anuncian la ruptura del diálogo con el grupo de dirigentes sindicales que ocupa el edificio del MTSS desde el 20 de enero, y dan la orden de desalojarlo con la fuerza policial. Luego de ser desalojados, y tras varios forcejeos con la policía, los dirigentes toman la oficina de nuevo exigiendo que el gobierno retire la demanda presentada en el juzgado de trabajo contra los directivos del SINTRAJAP.

### **25 de enero**

El grupo de dirigentes sindicales que tenía tomado el edificio del MTSS decide abandonarlo sin ver atendidas sus demandas.

### **16 de febrero**

Los legítimos dirigentes del SINTRAJAP se reúnen con el ministro y el viceministro de la Presidencia, Rodrigo Arias y Roberto Thompson respectivamente, el ministro de Transportes, Marco Vargas, y el

presidente ejecutivo de la JAPDEVA. Los directivos sindicales plantean la posibilidad de fortalecer a la JAPDEVA sin la necesidad de dar en concesión los puertos de la provincia de Limón. Tanto Arias como el presidente ejecutivo de la JAPDEVA señalan que no se modificará la postura del ejecutivo de dar en concesión los muelles. Debido a esto, los dirigentes sindicales declaran que buscarán un acercamiento con la presidenta electa, Laura Chinchilla Miranda, para discutir el tema<sup>2</sup>.

### **19 de febrero**

En la provincia de Limón, dirigentes del SINTRAJAP se reúnen con representantes del MTSS para aclarar la denuncia presentada por este último en contra del sindicato por supuestas “prácticas sindicales desleales”. El SINTRAJAP es acusado de no convocar a la realización de una asamblea para dar a conocer la posición de todos los trabajadores respecto a la concesión de los puertos. Los dirigentes sindicales desmienten dichas acusaciones y acuerdan realizar una asamblea el 26 de febrero.

### **22 de febrero**

En San José, sindicatos protestan en las afueras del MTSS por la resolución tomada por el ministerio de aprobar la asamblea de trabajadores realizada el 15 de enero, la cual no fue convocada por la junta vigente del SINTRAJAP.

### **23 de febrero**

Afiliados al SINTRAJAP realizan un bloqueo de calles en el centro de la provincia de Limón durante el cual incendian llantas. La fuerza pública interviene para apagar las llamas y remover obstáculos. En horas de la noche se realizan nuevos bloqueos, esta vez en la terminal del muelle de Moín, donde la fuerza pública vuelve a intervenir. Por su parte, Douglas Brenes Hernández, secretario de la nueva junta del SINTRAJAP aprobada por el MTSS, en declaraciones al diario *La Nación* responsabiliza a los miembros de la junta directiva legítima del SINTRAJAP de promover e instigar el ataque con piedras a la vivienda y auto de su compañera, acción llevada a cabo el día 22.

### **24 de febrero**

La nueva junta del SINTRAJAP, validada por el MTSS y dirigida por Douglas Brenes, solicita a la junta legítima depuesta los libros contables y el abandono de la sede del edificio del sindicato, además, del apoyo de la policía para ingresar a éste. La nueva junta anuncia haber interpuesto ante los tribunales de Limón una solicitud de desalojo del edificio y el corte de los servicios públicos, así como informa de la notificación enviada a los bancos para que cierren las cuentas del sindicato y de otra a la administración de JAPDEVA para que prohíba a los miembros de la junta depuesta participar en reuniones de comisiones bipartitas en las que el sindicato tenga representación. Ante esta última notificación, los miembros de la junta legítima del SINTRAJAP se encierran en el edificio. Por su parte, tres líderes sindicales de la depuesta junta directiva se encadenan a las columnas del gimnasio Eddy Bermúdez, en la provincia de Limón, como forma de protesta dado que les negaron el préstamo de este lugar para realizar una asamblea acordada en conciliación con el MTSS.

---

<sup>2</sup> Laura Chinchilla Miranda, del Partido Liberación Nacional (PLN), fue electa en las elecciones nacionales de febrero de 2010, e hizo toma de posesión el 8 de mayo de 2010.

## **25 de febrero**

Representantes de la legítima junta del SINTRAJAP acuden a instancias administrativas y judiciales nacionales para solicitar la anulación de la decisión del MTSS de avalar a la nueva junta directiva. José Luis Castillo, secretario de finanzas de la primera, y representantes de la Confederación de Trabajadores *Rerum Novarum* (CTRN) presentan una solicitud de revocatoria ante dicho ministerio, así como una petición ante el tribunal contencioso administrativo de San José para que suspenda el acto administrativo en la que se nombró a la nueva junta del sindicato. Mientras, en la provincia de Limón, se realiza una asamblea de trabajadores convocada por la legítima junta directiva a la cual acuden, según declaraciones del secretario de prensa, unas 300 personas. La reunión se da una vez que los interesados rompen los candados del gimnasio Eddy Bermúdez, ya que la JAPDEVA, instancia que administra el lugar, no les había otorgado el permiso para utilizarlo. Al no alcanzarse el *quórum*, la junta convoca a una segunda asamblea para el jueves 4 de marzo en el restaurante Black Star Line, siempre en la provincia de Limón.

## **1 de marzo**

La Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Sindical de los Trabajadores y las Trabajadoras de las Américas (CSA) y la Internacional Sindical del Transporte y los Ferrocarriles (ITF) realizan una declaración pública en la que brindan su apoyo al SINTRAJAP.

## **4 de marzo**

Los dirigentes del SINTRAJAP interponen una denuncia ante el tribunal contencioso administrativo en la que solicitan la anulación de la decisión tomada por el MTSS. Adicionalmente, se realiza la asamblea de trabajadores del SINTRAJAP convocada por la junta directiva destituida, a en la cual participan alrededor de 545 trabajadores, según el diario *Informatico.com* y comunicados oficiales del SINTRAJAP<sup>3</sup>. Los acuerdos de la asamblea son ratificar la junta directiva elegida el 31 de enero del 2009 y encabezada por Ronaldo Blear y mantener el rechazo a la propuesta del gobierno, mediante la cual los trabajadores recibirían 137 millones de dólares a cambio de la concesión de los muelles. La asamblea se lleva a cabo el mismo día en que el juzgado de menor cuantía de Limón archiva la causa que se seguía contra esta junta y que respondía a la acusación del MTSS contra Blear por “prácticas sindicales desleales” por no haber convocado a una asamblea para que los trabajadores portuarios discutieran la concesión de los puertos.

Presentamos algunas fotografías de esta asamblea.

---

<sup>3</sup> Ver anexo 1.



Concentración frente al Black Star Line, Limón, 4 de marzo de 2010.  
Fotografía: Sindy Mora.



Asamblea de trabajadores de SINTRAJAP, Black Star Line, Limón, 4 de marzo de 2010.  
Fotografía: Sindy Mora.



Momento en el que se ratifica a la junta legítima de SINTRAJAP, Black Star Line, Limón, 4 de marzo de 2010.

Fotografía: Sindy Mora.

### **10 de marzo**

El Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) e Instituciones Afines (SIPROCIMECA) publica un comunicado en el que denuncia y rechaza la decisión por parte de la CCSS de revalorar las incapacidades otorgadas a los ex miembros de la junta directiva de SINTRAJAP. Dicho comunicado declara que la “intromisión de funcionarios institucionales de la CCSS” implica el irrespeto al criterio médico, al secreto profesional y a los derechos de los pacientes, y que, además, constituye “una clara y evidente persecución sindical”. El SIPROCIMECA advierte que esta situación constituye un antecedente delicado por condicionar el criterio médico a los intereses de aquellos que gobiernan, exige a la CCSS el respeto tanto de los pacientes como de los trabajadores del sector y extiende las críticas al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica por la pasividad mostrada ante el conflicto.

### **5 de abril**

La legítima junta directiva del SINTRAJAP convoca a una huelga general para impedir la privatización de los muelles de Limón. Los sindicalistas solicitan al gobierno la modernización de los puertos e invitan a las distintas organizaciones sociales a luchar por la defensa de las instituciones públicas, y, en especial, de la autonomía sindical. La convocatoria a huelga no tiene todavía fecha definida.

### **12 de abril**

En la provincia de Limón, los trabajadores del SINTRAJAP paralizan los muelles de Limón y Moín como parte de las estrategias para exigir a la administración de Arias Sánchez (2006-2010) que no concesione dichos puertos.

### **14 de abril**

La *International Longshore & Warehouse Division* (ILWD) de EE.UU manifiesta, mediante un comunicado público, su solidaridad con los trabajadores de SINTRAJAP.

### **27 de abril**

La nueva junta del SINTRAJAP firma un acuerdo con autoridades de la JAPDEVA para reformar la convención colectiva, de manera tal que se autorice la concesión de los muelles a operadores privados a cambio de una indemnización de 137 millones de dólares para los trabajadores. Además, acuerda eliminar la posibilidad de cerrar los puertos 11 días al año para que los trabajadores disfruten de feriados y asambleas sindicales. La nueva convención colectiva es enviada al MTSS para su aprobación.

### **29 de abril**

Distintas agrupaciones sindicales, ambientalistas y estudiantiles, incluyendo portadores, docentes, empleados municipales y de otras instituciones públicas, participan en la concentración y la marcha que sale del parque Central, en el centro de San José, en contra del proyecto de empleo público que se discute en la Asamblea Legislativa. Los participantes muestran su apoyo a los trabajadores del SINTRAJAP.

### **1 de mayo**

La tradicional marcha para conmemorar el Día Internacional de los Trabajadores se celebra en la avenida Segunda de la capital San José, rehuniendo a cientos de trabajadores y trabajadoras, grupos ambientalistas, migrantes nicaragüenses y trabajadoras del sexo. En el marco de la intervención estatal en el SINTRAJAP, la defensa de las libertades sindicales se encuentra entre las principales demandas de la marcha. Ese mismo día, Douglas Brenes, secretario de la nueva junta directiva, en declaraciones al diario *La Nación*, refiriéndose a la nueva convención colectiva firmada en acuerdo con las autoridades de JAPDEVA, argumenta que esa es la manera de lograr la modernización de los puertos, a fin de generar las condiciones para competir con Panamá ante la próxima ampliación del canal.

### **4 de mayo**

Representantes de la nueva junta directiva del SINTRAJAP anuncian su separación de la CTRN y la Federación de Trabajadores Limonenses (FETRAL) debido a la falta de apoyo por parte de estas dos organizaciones. La nueva junta no ha sido reconocida por la mayoría de organizaciones sindicales del país.

## **26 de mayo**

A raíz del desalojo de la depuesta y legítima junta directiva del SINTRAJAP del edificio del sindicato, un grupo de manifestantes lanza piedras a uno de los miembros de la nueva junta. Durante todo el día, la policía se mantiene presente en el lugar con el fin de prevenir “actos vandálicos”, según refiere el diario *La Nación*. El secretario de prensa de la junta depuesta, Liroy Pérez, denuncia que el desalojo policial viola el debido proceso, ya que existen recursos interpuestos sin resolver ante la Sala Constitucional y el juzgado contencioso administrativo, así como una apelación ante el MSP. Sin embargo, el ministro de Seguridad, José María Tijerino, declara que estos recursos “no ameritaban suspender el acto de desalojo”. Mientras tanto, Douglas Brenes, secretario de la nueva junta avalada por el MTSS, refiere que la fuerza pública se ha apegado al ordenamiento legal, así como celebra la recuperación del edificio.

## **2 de julio**

Una serie de sindicatos internacionales se pronuncia a favor de la legítima junta directiva del SINTRAJAP durante el encuentro de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF, por su sigla en inglés), celebrado en la provincia de Limón entre el 1 y el 3 de julio. Entre los sindicatos firmantes se encuentran el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Portuaria Quetzal de Guatemala (STEPQ), el Sindicato de Trabajadores Portuarios del Puerto de Santo Tomás de Castilla (SINTRAPOR), el Sindicato de Trabajadores Unidos de la Empresa Portuaria Nacional de Santo (SITRUEMPO), la Unión Sindical de Trabajadores de Aeronáutica Civil de Guatemala (USTAC), el Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala (SITRADGTMICIVI), el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Portuaria de Honduras (SITRAENP), el Sindicato de Trabajadores de la Industria Portuaria de El Salvador (STIPES), el Sindicato de Trabajadores por Establecimiento del Aeropuerto Internacional El Salvador (SITEAIES), el Sindicato de Trabajadores Independientes de Nicaragua (STIEAAI), la Federación de Sindicatos de Trabajadores Portuarios y Similares de Nicaragua (FSTPS) y el Sindicato Nacional de la Industria de la Aviación Civil y Similares de la República de Panamá (SIELAS).

## **16 de agosto**

Los dirigentes de la nueva junta del SINTRAJAP envían una carta a la presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, en la que denuncian que el proyecto Limón-Ciudad Puerto se encuentra varado. Planteado en el 2008 como una iniciativa para inyectar 80 millones de dólares en la provincia para impulsar su desarrollo, y pese a que dicho préstamo fue aprobado por el Banco Mundial (BM) en abril del 2009 y convertido en ley de la República desde hace 14 meses, el mencionado proyecto aún no se ha ejecutado. Los dirigentes sindicales señalan como causas la lentitud en los trámites burocráticos y la falta de liderazgo dentro del gobierno. Douglas Brenes indica que los puertos de Moín y Limón no serán entregados a un concesionario privado hasta que el proyecto sea ejecutado, y exige al ejecutivo realizar una audiencia pública en la que se brinde un informe detallado sobre el estado del mismo.

## **26 de agosto**

La junta depuesta y legítima del SINTRAJAP celebra la resolución de la Sala IV Constitucional, en la que se anula la junta directiva del sindicato instituida por la administración de Arias Sánchez en enero

del 2010. Se anulan además todas las resoluciones tomadas por dicha junta, incluyendo aquellas que otorgaban el favor de los trabajadores a concesionar los puertos de Limón, así como la resolución del MTSS que validó los acuerdos tomados en las asambleas generales ordinarias del SINTRAJAP del día 8, 15 y 29 de enero, y, en fin, se ordena reinstalar a la junta directiva anterior. Estas resoluciones son emitidas el día 25 de agosto. La Sala IV declaró con lugar los votos interpuestos, uno por Ronaldo Blear, del SINTRAJAP, y otro por José Merino y José María Villalta, del Partido Frente Amplio, en los que se alegaba que, con el reemplazo de la junta directiva del SINTRAJAP, se habían violado las garantías del debido proceso, la libertad sindical y el principio democrático<sup>4</sup>.

### **17 de setiembre**

Mediante un comunicado de prensa, los dirigentes del SINTRAJAP desmienten las declaraciones de Allan Hidalgo, presidente ejecutivo de la JAPDEVA, de acuerdo a las cuales el país tuvo pérdidas millonarias porque los trabajadores decidieron no trabajar el 15 de setiembre, día feriado en el país. De acuerdo a los dirigentes del SINTRAJAP, el sector administrativo decidió cerrar de manera unilateral los puertos de Moín y Limón, administrados por JAPDEVA, y no mostró voluntad política alguna para agregar un *adendum* a la convención colectiva de la entidad o iniciar algún proceso de negociación que posibilitara el pago de horas extra para los trabajadores. De acuerdo al comunicado de SINTRAJAP, la posición de Hidalgo hace mucho daño a la institución y a la provincia de Limón, dado que, en San José, se reproduce la imagen estereotipada y desprestigiada de la entidad y de la provincia.

### **III. Principales actores colectivos de la protesta**

Durante el primer cuatrimestre del año, en el marco del conflicto más amplio sobre la privatización de los puertos, adquirió una relevancia fundamental el tema de las libertades sindicales. El intento de remover a la junta directiva del sindicato apareció como uno de los elementos centrales de la conflictividad, evidenciando los quiebres y pugnas existentes entre los trabajadores portuarios frente a la agresiva política aperturista impulsada desde el gobierno. Las acciones tendientes a restar poder y voz a las posiciones críticas, así como a facilitar la implementación de la política gubernamental mediante la toma del sindicato, tuvieron como respuesta acciones de resistencia y defensa de las libertades sindicales, impulsadas tanto desde la legítima junta directiva de SINTRAJAP como desde otros actores dentro y fuera del país. Cabe destacar la existencia de sujetos colectivos, menos visibilizados por los medios de comunicación, que generaron esfuerzos para posicionar la discusión sobre la concesión de los puertos en relación con sus implicaciones respecto del desarrollo social de la provincia de Limón. A continuación presentamos a los principales actores protagonistas del conflicto.

#### **SINTRAJAP**

El Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP), y especialmente su junta directiva, encabezada por el secretario general Ronaldo Blear, ha sido un actor clave en posicionar la defensa de las libertades sindicales en el marco más amplio de la resistencia contra la concesión de los puertos de Limón. El pulso entre la junta directiva de SINTRAJAP y el gobierno por el tema de la concesión portuaria se remonta a octubre del

---

<sup>4</sup> Ver anexo 2.

2008, cuando el gobierno hizo a los dirigentes sindicales una primera propuesta de indemnización para los trabajadores de JAPDEVA a cambio de que aceptaran el proyecto de concesión, propuesta que fue rechazada por el sindicato. Desde los inicios del conflicto, la junta directiva ha oscilado entre tratar de obtener una mejor oferta de indemnización por parte del ejecutivo y el rechazo de la concesión de los muelles por considerarla una forma de privatización. Sin embargo, aún cuando el papel de los directivos ha sido beligerante, el involucramiento y la participación de los trabajadores no ha tenido el mismo protagonismo<sup>5</sup>.

Durante el primer cuatrimestre del 2010 la defensa de las libertades sindicales se desarrolló por medio de una asamblea de trabajadores convocada por el autodenominado “Grupo Mediador” sin autorización previa de los directivos sindicales todavía vigentes, con el apoyo de la presidencia de la JAPDEVA y de la administración de Arias Sánchez, y posteriormente legitimada, con la nueva junta directiva, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Durante la misma se aprobó la concesión de los puertos y se destituyó a la junta directiva de SINTRAJAP. El sindicato, además, tuvo que enfrentar una denuncia judicial por “prácticas sindicales desleales”, siendo acusado por el MTSS de no haber convocado a los trabajadores en asamblea para discutir la concesión de los puertos, así como una continua deslegitimación pública por parte de las autoridades estatales y los medios de comunicación.

Las acciones de protestas consecuentes a las decisiones tomadas en la mencionada asamblea incluyeron comunicados a los trabajadores de JAPDEVA, declaraciones públicas, tomas del edificio de SINTRAJAP –del que los directivos sindicales fueron desalojados por la fuerza pública–, gestiones y denuncias ante instituciones estatales, mítines ante instituciones públicas, reuniones con autoridades, amenazas de huelga, huelga, bloqueos y protestas callejeras. En algunas de estas medidas los manifestantes contaron con el apoyo solidario y la acción conjunta de diversos sindicatos, instituciones y organizaciones sociales.

### El “Grupo Mediador”

El autodenominado Grupo Mediador pro Negociación de la Indemnización de los Trabajadores de JAPDEVA, conocido simplemente como “Grupo Mediador”, se constituyó en el 2009, presentándose como un sector de trabajadores de la mencionada entidad pública interesado en negociar con el ejecutivo y encargado de mediar entre éste y el sindicato, argumentando la necesidad y el derecho de los empleados de discutir la propuesta gubernamental sobre la concesión de los puertos<sup>6</sup>. En la práctica, el “grupo mediador” se encargó de impulsar la política oficial, promoviendo el proyecto de concesión a través de la negociación directa con las autoridades estatales. El 11 de enero del 2010 el Grupo Mediador se reunió con la Comisión de Modernización de Puertos del Caribe del gobierno: allí negociaron subir el monto de la indemnización para trabajadores y trabajadoras a cambio del aval para la concesión portuaria. Cuatro días después, el 15 de enero, el grupo convocó a la ya mencionada

<sup>5</sup> Cf. Alejandro Alvarado y Sindy Mora 2010 “Informe de Coyuntura de Costa Rica de mayo a agosto de 2010” en *Observatorio Social de América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).

<sup>6</sup> En junio del 2009, líderes sindicales denunciaban la intervención del gobierno y, específicamente, de la presidencia de la JAPDEVA en la formación de este “grupo mediador” que, así como aseguraban, estaba conformado por algunos funcionarios organizados para recoger firmas para entregar a SINTRAJAP y exigir la realización de una votación secreta sobre el proyecto de concesión. Fuentes periodísticas del período reportaron conversaciones del “grupo mediador” con el ministro de la Presidencia, Rodrigo Arias (Ronnie Rojas, *La Nación* del 11 junio de 2009; Marcela Villalobos, *Diario Extra* del 15 junio de 2009). Se mencionaron también a varios líderes, como Marlon Pinnock y Carlos Pemberton, y hubo declaraciones en que estos dirigentes referían haber recibido amenazas contra de su vida (Villalobos, *Diario Extra*, 9 de octubre de 2009).

asamblea en la cual se decidió aprobar la concesión portuaria, destituir a la junta directiva encabezada por Ronaldo Blear y nombrar a una nueva liderada por Douglas Brenes. A finales de abril, esta última firmó un convenio con autoridades de la JAPDEVA para realizar una reforma a la convención colectiva, aprobando, a través de la misma, la concesión portuaria por una indemnización de 137 millones de dólares para los trabajadores y la eliminación de 11 días de cierre de los puertos previstos para la realización de asambleas sindicales y el disfrute de feriados. Durante este período, el Grupo Mediador realizó diversas acciones, apelando a las instituciones estatales, para remover a la legítima junta directiva de SINTRAJAP, forzarles a desalojar las instalaciones del sindicato y entregar documentación y libros contables.

### **Otras organizaciones solidarias con SINTRAJAP**

Diversas organizaciones sindicales y sociales reaccionaron en apoyo a la lucha por los derechos sindicales y en oposición a la concesión portuaria. Durante el primer cuatrimestre del 2010, entre los sindicatos nacionales se movilizaron organizaciones como la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SEC), la Central Sindical Juanito Mora Porras (CSJMP) y la Confederación de Trabajadores *Rerum Novarum* (CTRN). Como parte de las principales acciones realizadas mencionamos las denuncias públicas contra la intervención del gobierno y la violación de la autonomía sindical, los plantones frente al MTSS para que no legitimara la asamblea de trabajadores convocada por el “grupo mediador” sin la autorización de la junta directiva vigente, las solicitudes de revocatoria ante el MTSS, las denuncias ante el tribunal contencioso administrativo y, en fin, la preparación de denuncias internacionales contra el Estado costarricense. Asimismo, trabajadores de otras instituciones públicas –tales como la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), la Universidad de Costa Rica (UCR) y, en particular, la sede de esta universidad en la provincia de Limón, y el Comité Cívico de Limón– se unieron a las acciones de protesta callejera realizadas tanto en dicha provincia como en la capital San José para protestar contra la violación de los derechos sindicales y la privatización de los puertos del Caribe. Cabe destacar que en la convocatoria de la tradicional marcha del primero de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, el tema destacó como uno de los principales.

Las acciones de protesta también incluyeron a organizaciones sindicales internacionales tales como la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Sindical de los Trabajadores y las Trabajadoras de las Américas (CSA), la Federación Internacional Sindical del Transporte y los Ferrocarriles (ITF) y la *International Longshore & Warehouse Division* (ILWD) de los EE.UU. Estas entidades realizaron declaraciones públicas solidarizándose con el SINTRAJAP y denunciando la violación de los derechos y libertades sindicales por parte del Estado costarricense. Posteriormente, en el mes de julio, diversas organizaciones sindicales de distintos países, participantes en el encuentro de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF, por su sigla en inglés), emitieron un comunicado de solidaridad.

### **El Equipo de Gestión Local para El Desarrollo Humano de Limón**

El equipo de Gestión Local para el Desarrollo Humano de Limón cuenta con representación de varias organizaciones sociales de la provincia. Este grupo se movilizó en contra de la privatización portuaria y a favor de una modernización de los muelles que los mantuviera en manos del Estado, argumentando

que el conflicto trascendía el tema sindical, teniendo implicaciones importantes para el desarrollo social de la provincia.

En una mesa redonda realizada en mayo del 2010, Myrna Pierre, abogada y representante de dicho movimiento, advertía que con la concesión portuaria habrían disminuídos los ingresos de la JAPDEVA, entidad que tiene el mandato de promover el desarrollo de la provincia, resultando en un impacto social negativo. Según Pierre, el porcentaje que la JAPDEVA destinaba al momento para estos efectos era de un 15%, mientras que el cartel de licitación para la concesión de los muelles establecía que el concesionario solo habría destinado un 5%. La representante argumentaba además que la tendencia a posicionar el conflicto como un problema sindical relacionado con unos pocos respondía a una estrategia para invisibilizar las dimensiones de desarrollo que afectan a una provincia entera, propiciando así la desmovilización social. Los esfuerzos de este grupo se centraron principalmente en la comunicación para tratar de contrarrestar la ausencia y parcialización de la información transmitida por los medios de comunicación. A tal fin acudieron a estrategias de difusión como la utilización de espacios virtuales, la generación de boletines informativos y la participación en espacios de discusión<sup>7</sup>.

#### **IV. La institucionalidad y el proyecto privatizador**

En el primer cuatrimestre del 2010 las instituciones públicas del país desempeñaron un rol central en las disputas relacionadas con la concesión de los puertos de Limón, sirviendo de brazo ejecutor de la política privatizadora del gobierno de Arias Sánchez. Para dotar de legitimidad a este proyecto se montó una campaña sistemática de deslegitimación de los trabajadores portuarios, así como de la dirigencia sindical, en la que ministerios e instituciones autónomas jugaron un papel fundamental, en un tablero completado por los medios de comunicación y las cámaras patronales del país. La supuesta ineficiencia e inoperancia de las terminales se convirtió en el principal argumento del gobierno para mellar la imagen de las actividades portuarias que se desarrollan en el Caribe.

#### **Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Coordinación Interinstitucional**

Estas instituciones, dirigidas, respectivamente, por Rodrigo Arias y por Marco Vargas, resultaron centrales en la ejecución de la política del ejecutivo, constituyéndose como correa de transmisión de los intereses de éste, las cámaras patronales y de las élites locales, además de representar los autores intelectuales y ejecutores de muchas de las estrategias aplicadas durante las negociaciones con la junta directiva del sindicato, negociaciones que variaron de acuerdo a la correlación de fuerzas entre el gobierno y el sindicato.

Podemos destacar que dichas estrategias alternaron lo legal y lo ilegal. Mientras se llevaban a cabo las negociaciones, los medios de comunicación aplicaron una intensa campaña de deslegitimación y satanización del sindicato, señalándolo, de antemano, como el responsable de la parálisis del país y perfilando la imagen del “sindicalista”, a la que tantas veces aludieron el gobierno, los medios y las cámaras patronales en luchas anteriores, contribuyendo así a la ideologización y polarización de la discusión a nivel nacional.

---

<sup>7</sup> Cf. Pierre, 2010; O’neal, 2010; anexo 3.

Además, a través del Ministerio de la Presidencia y el de Coordinación Interinstitucional, el ejecutivo intentó penetrar en las estructuras del sindicato para lograr que los trabajadores portuarios aceptaran la privatización de los puertos. Los representantes del gobierno mostraron una postura intransigente e inflexible durante las negociaciones, oponiéndose a discutir cualquier propuesta alternativa de modernización de los muelles, como fue el caso de la presentada por la junta directiva del SINTRAJAP. Asimismo, se realizaron intentos de intervención directa en las decisiones de los trabajadores mediante la constitución del denominado “Grupo Mediador”, conformado con el apoyo de las autoridades de gobierno, las cuales legitimaron sus acciones hasta el punto de sostener reuniones formales con sus miembros y firmar acuerdos, como cuando, el 11 de enero, los representantes del ejecutivo acordaron aumentar la indemnización ofrecida a los trabajadores de 80 a 137 millones de dólares. Cuatro días después, durante una asamblea convocada por dicho grupo sin el aval ni la participación de la junta directiva del sindicato, fue aprobada la concesión de los puertos y se destituyó a la dirigencia sindical encabezada por Ronaldo Blear.

## MTSS

El papel desempeñado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en este conflicto fue el de legitimar los múltiples atropellos cometidos por el gobierno contra la junta directiva del sindicato, objeto de un sinnúmero de violaciones a su autonomía. La intervención del gobierno alcanzó su pico más alto cuando, a través del MTSS, se avalaron las decisiones de la asamblea realizada el 15 de enero. Durante ésta última, se realizó una votación secreta con la participación de 452 de los trabajadores de los puertos, por medio de la cual se tomó la decisión de aceptar la propuesta del gobierno, además de deponer a la dirigencia sindical encabezada por Ronaldo Blear<sup>8</sup>. El 19 de febrero del 2010, el departamento de organizaciones sociales del MTSS decidió aceptar, mediante la resolución 38-DOS-2010, las decisiones tomadas por la asamblea, pese a que ésta se había realizado sin la participación de la dirigencia sindical.

Es importante destacar que la reunión del 15 de enero se llevó a cabo pese a que, un día antes, la dirigencia, mediante un comunicado, aclarara que el sindicato no estaba convocando a una asamblea y su secretario general, Ronaldo Blear, expresara que “cualquier reunión que se haga ese día no tiene jurídicamente validez, ni carácter de asamblea, ni obliga al sindicato a nada, ni justifica un cierre de puerto”<sup>9</sup>. Dicha aclaración fue hecha después de que el MINSA negara a la junta directiva los permisos correspondientes para llevar a cabo una asamblea, aduciendo que el espacio del edificio del SINTRAJAP, lugar donde se pretendía realizarla, no era un espacio suficiente para albergar a los trabajadores portuarios.

Las mencionadas aclaraciones de la junta directiva eran parte de una nota enviada al MTSS, en la que además se denunciaba la intromisión del gobierno en la normativa legal de la institución y el irrespeto de la autonomía sindical. La dirigencia responsabilizaba al gobierno por el apoyo dado a la iniciativa del 15 de enero en el interés de avanzar en la concesión de los puertos. El 22 de febrero, el MTSS notificó a Ronaldo Blear el reconocimiento de las decisiones tomadas por la asamblea, entre las cuales quedaba incluida la aceptación de la propuesta de indemnización a cambio de la concesión de los muelles, la destitución de la junta directiva presidida por Blear y el reconocimiento de la nueva junta

<sup>8</sup> Cf. Marietta Espinoza, *Diario Extra*, 20 de enero del 2010.

<sup>9</sup> Marietta Espinoza, *Diario Extra*, 15 de enero del 2010.

directiva nombrada por la asamblea y presidida por Douglas Brenes, principal dirigente del denominado “Grupo Mediador”.

## **MINSA Y CCSS**

El rol jugado por el MINSA fue lo de emitir una directriz relacionada con la salud pública de centrales consecuencias para el conflicto entre los actores políticos mencionados. Llama la atención que, el 8 de enero, en un momento fundamental para el desarrollo del conflicto, el MINSA adujo que la asamblea convocada por el SINTRAJAP no podía realizarse en el edificio del sindicato, pese a que, históricamente, las concentraciones del mismo siempre se realizaron en dicho lugar.

Por su parte, a inicios del 2010, la Caja Costarricense del Seguro Social decidió emitir sanciones contra de los médicos que justificaran las incapacidades de trabajadores vinculados a la junta legítima del SINTRAJAP. En este sentido, el papel de la CCSS fue fundamental para que se despidiera al médico Roberto Cantillo Hernández, del hospital Tony Facio de Limón, a quien se le acusó de haber dado curso a 15 incapacidades para sindicalistas del SINTRAJAP afectados por “acoso laboral”, “persecución patronal”, “depresión” y “anorexia”<sup>10</sup>. El despido se realizó después de un año de investigaciones solicitadas por la dirección de redes de la CCSS, aduciendo como criterio fundamental que los motivos por los que el médico incapacitó a los 15 trabajadores no constituirían enfermedades.

A este respecto, señalamos que instituciones no directamente involucradas en el conflicto se vieron inmiscuidas a través de directrices relacionadas con el tema de la salud pública, como en el caso del MINSA, o con la definición de criterios médicos que ameritaran la incapacidad laboral, como en el caso de la CCSS. Sin embargo, estas tecnicidades, emitidas en el marco de una disputa de intereses y poderes, fueron utilizadas políticamente y tuvieron así consecuencias relativas al desarrollo del conflicto, propiciando, como hemos mencionado, el despido de un médico y el cuestionamiento público no sólo de los profesionales de la salud de la CCSS, sino también del sindicato. Tal situación fue parte de la estrategia de deslegitimación del SINTRAJAP, ella misma una componente de la tendencia histórica de ataque a los sindicatos y sindicalistas que prevalece en Costa Rica.

## **JAPDEVA**

El papel desempeñado por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica fue el de correa de transmisión de los intereses del gobierno, además de encargarse directamente de la constitución de un parasindicato (sindicato paralelo), como fue el caso del “Grupo Mediador”.

Ante la oposición de los trabajadores y de la junta directiva de aceptar la propuesta de indemnización de \$137 millones a cambio de la concesión, el gobierno decidió ejercer influencia directa sobre las decisiones del sindicato. Fue en dicho escenario en el que hizo su aparición el grupo mediador, el cual, en la práctica, asumió el rol de representante de los intereses del gremio en las negociaciones con la Comisión de Modernización de los Puertos del Caribe.

---

<sup>10</sup> Cf. Jairo Villegas, *La Nación*, 21 de abril de 2011.

Así, el 11 de enero, vale decir cuatro días antes de la asamblea, el grupo sostuvo una reunión con dicha comisión durante la cual manifestó su disposición a dar en concesión los puertos de Limón a cambio de una indemnización de 4 millones de colones por año para cada trabajador, hasta un tope de 20 años. La contrapropuesta fue aceptada por los representantes del gobierno<sup>11</sup>, pese a que la propuesta original del ejecutivo era de ¢2.7 millones, y ¢1 millón por año adicional. Un mes después, el 16 de febrero, representantes de la junta directiva depuesta se reunieron con la misma comisión para exponer su propuesta de fortalecer los puertos sin concesión, la cual fue rechazada, a la vez que se señaló que el gobierno no habría modificado su postura.

Era manifiesta la intención del ejecutivo de entregar al capital internacional actividades que, históricamente, han estado en manos del Estado, y cuya expresión más nítida fue la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) o *Central America Free Trade Agreement* (CAFTA, por sus siglas en inglés), aun cuando dicha política apareciera como contradictoria, pues el monto destinado al pago de la indemnización para las y los trabajadores portuarios a cambio de la concesión resultaba superior al monto estimado por el sindicato y otras instituciones para modernizar los puertos sin privatizarlos, tal como se señaló en el pronunciamiento emitido por el consejo universitario de la Universidad de Costa Rica: “el gobierno está dispuesto a pagar a los trabajadores de JAPDEVA el monto antes señalado, mientras que la inversión para la modernización portuaria de Limón tiene un costo de aproximadamente de ¢45 mil millones [80 millones de dólares], un monto significativamente menor a lo ofrecido por parte del gobierno a los trabajadores”<sup>12</sup>.

Asimismo, la asamblea del 15 de enero contó con el apoyo expreso de la administradora de los puertos de Limón, dejando en claro la disposición de ésta para impulsar la política privatizadora del ejecutivo. En declaraciones a *Diario Extra*, Francisco Jiménez, presidente ejecutivo de JAPDEVA, señalaba que “en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentra claramente definida la modernización portuaria, como un objetivo prioritario para el país” y que “de la anuencia de los trabajadores depende su cumplimiento; es claro que la revisión y análisis de la contrapropuesta indicada reviste carácter de interés público”<sup>13</sup>. Dichos acuerdos tomaron forma el 27 de abril, cuando la junta directiva dirigida por Douglas Brenes firmó para modificar la convención colectiva que cubre a los trabajadores portuarios, para así permitir la concesión de los muelles a un operador privado.

## V. Reflexiones finales

En este informe hemos presentado los principales hechos que conformaron la coyuntura de lucha y resistencia contra la concesión de los muelles de la provincia de Limón, históricamente administrados por el Estado costarricense a través de la JAPDEVA. Para ello, caracterizamos a las principales acciones colectivas de protesta registradas en el primer cuatrimestre, los actores involucrados y el papel jugado por la institucionalidad pública. Expondremos abajo algunas reflexiones de carácter explicativo, por cuanto consideramos que el proceso necesite de ulteriores investigaciones.

---

<sup>11</sup> Dicha comisión estuvo compuesta por Rodrigo Arias, ministro de la Presidencia y hermano del presidente; Roberto Thompson, viceministro de la Presidencia; Marco Vargas, ministro de Transporte; y Francisco Jiménez, presidente ejecutivo de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.

<sup>12</sup> Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario 2010 “La concesión de los puertos de Limón y el respeto a la autonomía sindical”, (San José) Costa Rica. 2010. pp. 2-3.

<sup>13</sup> Cf. Marietta Espinoza, *Diario Extra*, 15 de octubre de 2010.

Una primera conclusión es que el conflicto por la concesión de los muelles de Limón es la expresión de una forma muy particular del impulso autoritario del proyecto neoliberal actualmente presente en Costa Rica. Este último, se expresó en la coordinación interinstitucional promovida desde la administración de Arias Sánchez (2006-2010) y, en particular, desde el Ministerio de Coordinación Interinstitucional y figuras determinantes del ejecutivo, con el fin de posibilitar la concesión de los muelles de Limón. De esta forma, no sólo el Ministerio de la Presidencia y la JAPDEVA, entidades claramente involucradas en el conflicto, sino que también el MTSS y el MINSA tuvieron un papel fundamental en el desarrollo del mismo, participando en la emisión de directrices y acciones que intervinieron en detrimento de la autonomía organizativa de los trabajadores y en la violación de la libertad sindical respecto a las decisiones y posicionamientos del SINTRAJAP. En otras palabras, la institucionalidad pública, todos sus recursos políticos y sus representantes fueron puestos al servicio del proyecto neoliberal concesionario de los puertos de la región atlántica, aunque, por ello, se tuviera que recurrir a la violación de normativas o a la emisión de directrices, evidenciándose así el ejercicio autoritario de la institucionalidad, característico del actual proceder “democrático” costarricense.

A este respecto, es fundamental señalar que el autoritarismo no ha sido exclusivo de la administración de Arias Sánchez ni, mucho menos, un rasgo único del ejercicio del poder de los hermanos Arias. Tal y como lo han demostrado las investigaciones de Solís, el mismo tiene, en Costa Rica, una diversidad de expresiones “democráticas” que trascienden la coyuntura analizada, lo que no niega las particularidades que dicho autoritarismo asumió en el conflicto alrededor de los muelles de Limón. Lo que sí resulta específico de la coyuntura es que, a partir del 2006, con el ascenso de los Arias al poder, el autoritarismo se ha expresado en una serie de acciones que mostraron una cierta cohesión de las élites costarricenses para la aprobación y ratificación del TLC, lo que, sin duda, dio paso a un ejercicio del poder institucional en el cuales tales sectores sociales se vieron identificados.

Por otro lado, quisiéramos plantear que este impulso para imponer el proyecto neoliberal ha experimentado rupturas y tensiones al interior de las entidades públicas y de las mismas élites, no aglutinadas en una misma dirección y con una misma intensidad respecto al ritmo de la reestructuración, en particular después de la aprobación del TLC. El impulso autoritario que se expresó en el conflicto por la concesión de los muelles de Limón da cuenta de un ejercicio de la institucionalidad pública a favor de un camino aperturista y concesionario que ha marcado el ámbito de las disputas del Estado costarricense de las últimas tres décadas. Al mismo tiempo, la dinámica del conflicto nos permite evidenciar cómo no toda la institucionalidad pública esté a favor del proyecto concesionario, por lo menos, no esté “al servicio” del mismo, aunque permita a las élites políticas “el usar a su antojo” un marco democrático que, en algunos planteamientos críticos, ha sido definido de “incondicional” al proyecto neoliberal<sup>14</sup>.

La resolución de la Sala IV respecto a la intervención de las entidades públicas en la autonomía sindical y de las violaciones a las decisiones tomadas por el SINTRAJAP muestran la presencia de un conflicto entre los poderes del Estado durante la administración de Arias Sánchez, revelando, en particular, la autonomía del poder judicial respecto al ejecutivo. Si bien dicha resolución no tendría que haberse dado antes de finalizada la pasada administración –en mayo del 2010–, llama la atención que la misma fuera posible en el marco del distanciamiento y el conflicto desarrollado entre el ex primer

---

<sup>14</sup> Cf. Mora, Andrés 2009 “Continuismo, cerrojo neoliberal y gobierno de élites en Costa Rica. Una aproximación a la Administración Chinchilla Miranda”, documento de trabajo presentado al *Programa Nuevas Formas de Acumulación, Distribución y Desigualdad* del Instituto de Investigaciones Sociales.

mandatario y la actual presidente de la República, Laura Chinchilla Miranda<sup>15</sup>. Esta disputa podría ayudar a entender los cambios en la correlación de fuerzas acontecidos en el 2010, para así apreciar una serie de rupturas políticas, ellas mismas expresión de la posible existencia de proyectos políticos divergentes entre las élites, y que requerirían de mayor indagación.

Una tercera conclusión se refiere a que, en medio del autoritarismo señalado, y, en particular, durante el conflicto portual, las élites y los grupos de poder han explotado los mismos recursos de la protesta social históricamente partes del repertorio de acciones de protesta de los movimientos sociales, como las marchas y concentraciones. Si bien no se trate de una tendencia nueva, en diversas ocasiones recientes –durante el proceso de aprobación del TLC (2007), el conflicto por el acceso al recurso hídrico en la provincia de Guanacaste, las luchas alrededor de la producción piñera en la Zona Atlántica, la oposición del proyecto de minería a cielo abierto en la Zona Norte del país y la movilización de grupos religiosos y políticos conservadores en el marco de la discusión del proyecto de unión civil de personas del mismo sexo– los grupos de poder y los empresarios involucrados acudieron a la protesta social y a sus tradicionales recursos para impulsar sus propias posiciones.

Como cuarta conclusión señalamos que, durante esta coyuntura, además de la utilización del repertorio de acciones de protesta de los movimientos sociales, la institucionalidad política del país ha ensayado, en específico, formas más complejas y profundas de intervenir en las decisiones de los trabajadores, violentando inclusive principios fundamentales de la democracia formal, cuales la autonomía sindical. Nos referimos concretamente a la constitución del “Grupo Mediador”, el cual expresa, en calidad de parasindicato, una de las formas más acabadas del autoritarismo actual, pues, ante la oposición sindical y de los trabajadores a la concesión de los muelles, el ejecutivo decidió aplicar un conjunto de estrategias políticas asentadas en la práctica del *boicot* y la difamación. En este sentido, si bien estas prácticas no sean novedosas –habiéndose sido aplicadas ante el avance del sindicalismo dentro del movimiento obrero durante todo el siglo XX a través de ideologías como el “solidarismo” y el “pentecostalismo”– es relevante el hecho de que, en el caso actual, se trató de generar fracturas a lo interno del sindicato mediante la explotación de una figura que permitiera avanzar en el proceso privatizador, aun cuando existiera una férrea oposición por parte de los trabajadores. Esto habla de la alternancia entre estrategias políticas legales e ilegales que los grupos de poder aplicaron en el marco de una negociación considerada fundamental para la profundización del modelo neoliberal.

Como quinta conclusión quisiéramos presentar el tema relativo a las posibilidades de los trabajadores de resistir al embate neoliberal que los grupos de poder asociados al capital internacional impulsan desde hace tres décadas, con particular referencia al debilitamiento de los sindicatos como espacio de aglutinamiento y representación de los intereses de la clase trabajadora costarricense. Tal como señaláramos en un informe anterior, “el protagonismo de la dirigencia sindical ha marginado la participación de los trabajadores de los puertos. La cúpula sindical, es decir, ha evitado nutrirse con la participación de sus representados, prefiriendo entablar acciones aisladas que poco han favorecido la lucha”<sup>16</sup> generando, en la práctica, un quietismo político por parte de los trabajadores que ha favorecido la avanzada neoliberal.

---

<sup>15</sup> El conflicto entre Óscar Arias Sánchez y Laura Chinchilla es la expresión de una disputa al interior del Partido Liberación Nacional (PLN) y de las élites costarricenses, el mismo que ha tenido distintas manifestaciones, una de las cuales fue la calificación de Arias respecto a Chinchilla como persona “honesta, pero no es firme, es blandengue, gelatinosa y malagradecida”. Cf. *El País* del 12 noviembre de 2010. Al respecto, también se puede consultar Alejandro Alvarado y Sindy Mora, “Informe de Coyuntura de Costa Rica de mayo a agosto de 2010”, *op. cit.*

<sup>16</sup> Alvarado, Alejandro y Mora, Sindy 2009 “Informe de coyuntura anual de Costa Rica del 2009”, disponible en la página web del OSAL.

El manejo vertical y personalista del poder por parte de las dirigencias sindicales limita la organización desde las bases y excluye a los trabajadores de la toma de decisiones, constituyéndose así un escenario que se acerca a la “institucionalidad ajena” de la que habla Manuel Solís<sup>17</sup>, aquella en la cual la discusión del proyecto de país no pasa por la ciudadanía, sino que se restringe al ámbito de los que “saben”. Con este planteamiento no queremos alinearnos con aquellas críticas que señalan a los sindicatos como obstruccionistas que se opondrían a la concesión de los puertos porque, de esta manera, verían acabados sus beneficios, sino queremos someter a análisis crítico una de las formas centrales de organización de la clase trabajadora, con el fin de contribuir a la construcción de métodos organizativos con mayor capacidad de resistencia ante la ofensiva neoliberal. La puesta en práctica de estrategias políticas vanguardistas, como la toma, entre el 20 y el 25 de enero, del edificio del MTSS por parte de algunos dirigentes sindicales resultan ineficientes cuando no cuentan con el apoyo de los trabajadores, es más, ayudan al gobierno, los medios de comunicación y las cámaras patronales a construir la imagen de sindicatos opuestos al “progreso”, este último de grandes beneficios, en las últimas décadas, para los grupos de poder.

Como sexta conclusión subrayamos cómo, durante los primeros meses del 2010, a raíz de la violación a las libertades sindicales y la descalificación política y mediática de los legítimos dirigentes del SINTRAJAP, se profundizó la tendencia a enfocar el conflicto limitándolo al tema sindical, restando así fuerza a la posibilidad de ubicar la discusión dentro de un marco más amplio, el relativo a la importancia estratégica de los muelles para la provincia de Limón. Esta tendencia constituye una estrategia política para debilitar los procesos de resistencia, desgastando a la dirigencia sindical y desviando la atención pública de una cuestión que va más allá de las luchas gremiales, siendo la misma de interés para la entera población de la región atlántica, históricamente relegada y abandonada por el Estado, así como para el país en general. Nos referimos a la discusión sobre las implicaciones sociales y económicas de la concesión a operadores privados de los muelles –una de las actividades más rentables del Estado– y su vinculación con un modelo de desarrollo que no responde a los intereses, necesidades y derechos de la mayoría.

Sin negar la importancia de la defensa de las libertades sindicales, es importante reconocer las grandes limitaciones para que los líderes se comprometan, más allá de los intereses gremiales, con el desarrollo social y la superación de las desigualdades. La dirigencia del sindicato no sólo carece de la capacidad de promover una participación más activa y horizontal por parte de los trabajadores de los muelles, sino que no ha generado vinculaciones con procesos de resistencia más amplios en la región. No fue además casualidad que en el conflicto por la privatización de los muelles prevalecieron, en la discusión pública y en la cobertura mediática, rostros y voces masculinas. El conflicto, de hecho, se desarrolló entre hombres de élites de gobierno y de los trabajadores, mientras que la población en su diversidad, cuya vida se vería sin embargo afectada por estas decisiones, pareció desaparecer del cuadro. Tampoco fue casualidad que los esfuerzos y acciones de resistencia más amplios fueran modestos y prácticamente invisibilizados, o presentados de forma marginal, en los medios de comunicación.

Como séptima conclusión quisiéramos subrayar que el caso de SINTRAJAP plantea la urgencia de reflexionar críticamente sobre un proceso histórico más general de agotamiento de un cierto tipo de figura sindical. Tal y como se ha mencionado, los sindicatos han tendido a construirse de forma vertical, centralista, personalista y machista. Aún cuando han pretendido constituirse como figuras

---

<sup>17</sup> Solís, Manuel 2006 “*La institucionalidad ajena. Los años 40 y el fin de siglo*” (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica).

críticas, y de hecho en muchos casos lo han sido, esto no les ha eximido de reproducir los patrones autoritarios de la política tradicional, conformándose como una organización que no sólo se ha distanciado de los trabajadores, sino que también ha tenido grandes dificultades para articularse con proyectos de resistencia más incluyentes. En general, hay ausencias notables en términos de la concepción del trabajo en la práctica de los sindicatos. Por mencionar una, los temas de las desigualdades de género, el trabajo informal, el doméstico y el de las mujeres parecen mantenerse ausentes, o, en el mejor de los casos, incluidos de forma marginal tanto en las discusiones como en el quehacer, aún cuando sean cuestiones claves para toda organización enfocada sobre los derechos laborales. Los sindicatos han tendido a privilegiar las luchas gremiales que priorizan intereses inmediatos, evidenciando así una limitación seria en sus objetivos políticos. Estas organizaciones siguen manejando una concepción muy limitada del trabajo y parecen no priorizar la ubicación de las luchas específicas en el marco de una discusión más amplia, como es la relativa a la construcción de un proyecto colectivo inclusivo y socialmente justo.

Cuando hablamos del “agotamiento de cierto tipo de figura sindical” no estamos planteando el agotamiento por sí mismo del sindicato como organización de los trabajadores, sino la necesidad de reconstruir la figura sindical de forma que trascienda los manejos verticalistas, centralistas, personalistas, excluyentes y ciegos al género y a la diversidad, así como la concepción limitada del trabajo y de su propio quehacer. Tampoco estamos planteando que las demandas gremiales no sean importantes, sino la necesidad de ubicarlas dentro de una visión más amplia de lo que está actualmente en disputa.

Por último, y como octava conclusión, la conflictividad social expresada en los primeros meses del año 2010 da cuenta del dinamismo de las acciones colectivas de resistencia, el mismo que contradice las afirmaciones sobre una supuesta parálisis en Costa Rica de los movimientos sociales *post-referéndum* del TLC, en el 2007. Junto al conflicto por la concesión de los muelles caribeños, se visibilizaron en el escenario luchas por el agua, en contra de la expansión piñera y la minería a cielo abierto, a favor de los derechos de las personas sexualmente diversas, así como múltiples acciones de protesta protagonizadas por vecinos y vecinas de comunidades.

La aparente dispersión de las movilizaciones sociales parece tener un hilo conductor que las une en su diversidad, vale decir, la lucha en contra de procesos excluyentes implícitos en el proyecto de país neoliberal y conservador, junto a la lucha en contra de procesos autoritarios que caracterizan a la cultura y la democracia costarricense. En medio de una tensión que se mueve entre la apelación a la institucionalidad y la desconfianza hacia ella, las acciones colectivas de protesta en Costa Rica evidencian el reclamo por una institucionalidad a favor de los derechos humanos y ciudadanos. Se trata, por el momento, de formas de resistencias contradictorias y habitadas por exclusiones y autoritarismos, propios del contexto social, político y económico desde donde emergen y operan.

## VI. Referencias

Alvarado, Alejandro; Álvarez, Mercedes y Mora, Sindy 2010 “Cronología del conflicto social de Costa Rica de enero de 2010”, “Cronología del conflicto social de Costa Rica de febrero de 2010”, “Cronología del conflicto social de Costa Rica de marzo de 2010”, “Cronología del conflicto social de Costa Rica de abril de 2010”, “Informe de coyuntura anual de Costa Rica del 2009” e “Informe de Coyuntura de Costa Rica de mayo a agosto de 2010” en *Observatorio Social de América Latina* (Buenos Aires: CLACSO) disponible en <[www.clacso.org.ar/institucional/1h.php](http://www.clacso.org.ar/institucional/1h.php)>.

*El país.cr* 2010 “Óscar Arias atacó a Laura Chinchilla en la Revista Poder”, 12 de noviembre, disponible en <[www.elpais.cr/articulos.php?id=36015](http://www.elpais.cr/articulos.php?id=36015)>.

Espinoza, Marietta 2010 “Muelleros de JAPDEVA buscan legalizar acuerdos de asamblea” en *Diario Extra*, 20 de enero, disponible en <[www.diarioextra.com/2010/enero/20/nacionales10.php](http://www.diarioextra.com/2010/enero/20/nacionales10.php)>.

Espinoza, Marietta 2010 “Trabajadores de JAPDEVA realizarán hoy asamblea” en *Diario Extra*, 15 de enero, disponible en <[www.diarioextra.com/2010/enero/15/nacionales02.php](http://www.diarioextra.com/2010/enero/15/nacionales02.php)>.

Mora, Andrés 2009 *Continuismo, cerrojo neoliberal y gobierno de élites en Costa Rica. Una aproximación a la Administración Chinchilla Miranda*, documento de trabajo presentado al Programa Nuevas Formas de Acumulación, Distribución y Desigualdad, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

O’neal, Katzy 2010 “Sindicalistas y limonenses avivan lucha por concesión de muelles” en *Noticias UCR*, 19 de mayo, disponible en <[www.ucr.ac.cr/noticias/2010/05/19/sindicalistas-y-limonenses-avivan-lucha-por-concesion-de-muelles.html](http://www.ucr.ac.cr/noticias/2010/05/19/sindicalistas-y-limonenses-avivan-lucha-por-concesion-de-muelles.html)>.

Pierre, Myrna 2010 “Mesa Redonda ‘Acuerdos Internacionales y Derechos Laborales: el caso de SINTRAJAP’”, organizada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, auditorio de la facultad de ciencias agroalimentarias, 13 de mayo.

Rojas, Ronny 2009 “Sindicalistas exigen votación secreta de apertura en muelles”, en *La Nación*, 11 de junio, disponible en <[www.nacion.com/lm\\_ee/2009/junio/11/pais1992601.html](http://www.nacion.com/lm_ee/2009/junio/11/pais1992601.html)>.

Solís, Manuel 2002 “Entre el cambio y la tradición: el fracaso de la privatización de la energía y las telecomunicaciones en Costa Rica” en *Revista de Ciencias Sociales* (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica) Vol. 1, N° 95.

Solís, Manuel 2006 *La institucionalidad ajena. Los años 40 y el fin de siglo* (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica).

Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica 2010 *La concesión de los puertos de Limón y el respeto a la autonomía sindical* (San José: UCR).

Villalobos, Marcela 2009 “Gobierno ofrece mordida a empleados a cambio de JAPDEVA” en *Diario Extra*, 15 de junio, disponible en <[www.diarioextra.com/2009/junio/15/nacionales04.php](http://www.diarioextra.com/2009/junio/15/nacionales04.php)>.

Villalobos, Marcela 2009 “Amenazan de muerte a empleado de JAPDEVA”, en *Diario Extra*, 9 de octubre, disponible en <[www.diarioextra.com/2009/octubre/09/sucesos02.php](http://www.diarioextra.com/2009/octubre/09/sucesos02.php)>.

Villegas, Jairo 2011 “CCSS despide a médico por incapacidades otorgadas en JAPDEVA” en *La Nación*, 21 de abril, disponible en <[www.nacion.com/2011-01-30/ElPais/NotasSecundarias/ElPais2667888.aspx](http://www.nacion.com/2011-01-30/ElPais/NotasSecundarias/ElPais2667888.aspx)>.

## VII. Anexos

### Anexo 1



### Exitosa Asamblea de SINTRAJAP restituye a directiva encabezada por Ronaldo Blear

**El padre Gerardo Vargas, quien asistió al lugar donde se realizó la Asamblea describe lo ocurrido.**

**"Vamos a ver si los Arias, el ministro de Trabajo, el presidente ejecutivo de JAPDEVA y todos los demás, se atreven a irrespetar la voz y el voto de 545 trabajadores y trabajadoras."**

Ayer jueves a las 4 de la tarde reunidos en el BLACK STAR LINE, 545 trabajadores y trabajadoras de JAPDEVA, dijeron presente en la ASAMBLEA convocada por SINTRAJAP y liderada por RONALDO BLEAR.

Además participamos un grupo muy grande de invitados de varias partes del país. En la Asamblea LOS AFILIADOS a SINTRAJAP y liderados por RONALDO BLEAR definieron entre otras cosas:

- ratificar la junta directiva liderada por RONALDO BLEAR, que vence su periodo hasta el 2011.
- rechazaron la oferta del gobierno de \$ 137 millones.
- se rechaza la privatización de los muelles.
- se acepta la modernización de los muelles para que siga en manos de JAPDEVA.

La Asamblea se llevó a cabo en un ambiente de total democracia, donde todo fue sometido a votación. Cualquier trabajador o trabajadora podía pedir el micrófono y hablar lo que quisiera.

A nadie se le negó el micrófono.

Ahora se presentaran todos los acuerdos, a las autoridades respectiva. Es importante también decir que durante toda la asamblea estuvo presente una Licenciada.

**AHORA VAMOS A VER SI LOS ARIAS, EL MINISTRO DE TRABAJO, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE JAPDEVA y todos los demás, SE ATREVEN A IRRESPECTAR LA VOZ Y EL VOTO DE 545 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.**

Felicito a Ronaldo Blear y toda la junta directiva por la manera como se condujo esta asamblea, porque todos los trabajadores y trabajadoras tenían libertad de expresar su criterio.

Para los que estuvimos ahí, vivimos una tarde llena de sindicalismo, llena de lucha por los derechos de los trabajadores y trabajadoras de este país. Esperamos que los Arias entiendan que Limón no quiere regalar los muelles. Que aquí se respetan los derechos de los trabajadores y trabajadoras, porque hay hombres y mujeres para defenderlos.

## Anexo 2 Informe de las votaciones de la Sala Constitucional

**14193-10. SINDICATO. REEMPLAZO DE JUNTA DIRECTIVA SIN DEBIDO PROCESO Y SE ANULA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO.** El recurrente alega que mediante la resolución número 38-DOS-2010, del diecinueve de febrero de dos mil diez, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social inscribió y registró los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria realizada por un grupo de afiliados del SINTRAJAP, el ocho, quince y veintinueve de enero de dos mil diez, en la cual se acordó la destitución de la Junta Directiva vigente en ese momento, y la elección de una nueva, lo cual va en detrimento de las garantías del debido proceso, la libertad sindical y el principio democrático. Por otra parte, reclama que, en la realización de la Asamblea General Ordinaria en cuestión, no se respetó el procedimiento legal establecido para tal efecto en el estatuto del sindicato. **Se declara con lugar el recurso.** Se ANULAN los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria realizada, por el SINTRAJAP, el ocho, quince y veintinueve de enero de dos mil diez, así como la designación de la nueva Junta Directiva, así como la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Organizaciones Sociales, número 38-DOS-2010, de las quince horas del diecinueve de febrero de dos mil diez. Se ordena reinstalar a la Junta Directiva anterior. El magistrado Mora rechaza de plano el recurso y, ante el empate de la decisión, conoce el fondo del asunto y declara con lugar por infracción al Debido Proceso. Los magistrados Jinesta Lobo, Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

**14192-10. SINDICATO. REEMPLAZO DE JUNTA DIRECTIVA SIN DEBIDO PROCESO.** Alega el recurrente que, de conformidad con el artículo 18 de los estatutos vigentes del Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA (SINTRAJAP), el plazo de nombramiento de la Junta Directiva de dicho sindicato es de dos años. Establece que en la Asamblea General Ordinaria de fin de período de SINTRAJAP, celebrada el dieciséis de enero de dos mil nueve, se nombró una Junta Directiva; no obstante, el ocho de enero de dos mil diez, un grupo de afiliados a SINTRAJAP convocó a la Asamblea General de medio período del sindicato para el día quince de enero de dos mil diez, a las ocho horas, en las instalaciones portuarias de JAPDEVA. Alega que dicha convocatoria se realizó con la siguiente agenda “1. Comprobación del quórum. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Informe de la secretaría de finanzas. 4. Informe de la secretaría fiscal. 5. Informe sobre la segunda oferta del gobierno. 6. Informe del Secretario General. 7. Mociones y asuntos varios”, pero, en ningún momento, la agenda con la cual se convocó incluyó la revocatoria del nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, ni la información sobre la apertura de un procedimiento disciplinario o la imputación de cargo o reclamo alguno contra sus integrantes. Aduce que se realizó la citada asamblea sin que asistiera el Secretario del Sindicato ni los demás integrantes de la Junta Directiva de SINTRAJAP, por mantener discrepancias sobre la legalidad de la convocatoria a la citada asamblea, discrepancias que todavía se discuten en las instancias administrativas y judiciales correspondientes, y, en la citada asamblea, se procedió a destituir de forma sorpresiva e inmediata a todos los y las integrantes de la Junta Directiva de SINTRAJAP. **Se declara con lugar el recurso.** Se ANULAN los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria realizada por el SINTRAJAP, el ocho, quince y veintinueve de enero de dos mil diez, así como la designación de la nueva Junta Directiva. Se ordena reinstalar a la Junta Directiva anterior. El magistrado Mora rechaza de plano el recurso y, ante el empate de la decisión, conoce el fondo del asunto y declara con lugar por infracción al Debido Proceso. Los magistrados Jinesta Lobo, Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Fuente: informe de votación del 24 y 25 agosto de 2010. Publicado en <[www.poderjudicial.go.cr/salaconstitucional](http://www.poderjudicial.go.cr/salaconstitucional)>.

Anexo 3

# CONCIENCIA LIMONENSE

Mayo 13, 2010

Volumen 1, Año 1

Nos quitan el oro a cambio de espejismos...  
con la de los puertos de Limón-Moín



Por Licda. Myrna Pierre, MBA

(Miembro del Equipo de Gestión local para el Desarrollo Humano en Limón)

El Consejo Nacional De Concesiones ya publicó la última modificación a la licitación pública internacional N° 2009LI-000001-00200 y se apresta a recibir las ofertas de la **“Concesión de Obra Pública con Servicio Público para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la terminal de contenedores en puerto Moín”**. (Ver documento en [www.cnc.go.cr](http://www.cnc.go.cr)).

Existen dos aspectos trascendentales en ese cartel que merecen la atención de toda la ciudadanía:

1. Establece en el punto 11.7 “estructura tarifaria” (página 117), que el aporte del concesionario para el Desarrollo socioeconómico de la provincia de Limón será de un 5% (cinco por ciento) de los ingresos brutos.
2. En el punto 9.1 “Servicios públicos a ser prestados por el concesionario” (pág. 109), constituye a la TCM (nueva Terminal de Contenedores de Moín)... **“como la única encargada de atender barcos portacontenedores - fully- celular container ships destinados a la importación y exportación de carga hacia y desde Costa Rica”**.

Este intento de rebajar tácitamente a 5% el aporte del 15% que percibe la población con la Administración de JAPDEVA, configura la mayor estafa que un gobierno ha infligido al pueblo limonense en toda su historia. Recordemos que el Gobierno Central ha prometido reiteradamente que lejos de disminuir el aporte se incrementaría. Es así como en el primer cartel publicado, efectivamente se estableció un 15% de aporte al desarrollo socioeconómico, porcentaje que luego se redujo drásticamente en la última versión al 5%. Es importante considerar que mientras estos cambios se gestaban en perjuicio del desarrollo social, paralela y generosamente se incrementó la tarifa autorizada para el concesionario de \$170/movimiento a \$252/movimiento, o sea casi un 50% de incremento. Y es que el daño es mayor a lo que parece, pues como se indica en el punto 2 anterior, se está generando un monopolio privado en la atención de barcos full contenedores, que además obliga a JAPDEVA a ceder aproximadamente un 40% de la carga que actualmente maneja en sus muelles, lo que significaría una reducción del 60% de los ingresos de la Institución, disminución que se reflejará en los aportes que da al desarrollo regional. Esto lo que genera es una competencia desleal en contra de una Institución del Estado.

Lo anterior es una burla al Estado de Derecho y la violación del Derecho al Desarrollo Humano de todos los residentes de la Provincia de Limón quienes seguiremos condenados perennemente al sub-desarrollo humano y a la pobreza debido a decisiones burocráticas amañadas.

Creada mediante Ley N° 3091 de 18 de febrero de 1963, y reformada en Ley N° 5337 de 9 de agosto de 1973, JAPDEVA es el ente Autónomo del Estado con carácter de Empresa de utilidad pública que asume las prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria.

En virtud de dicha ley compete solo a JAPDEVA construir, administrar, conservar y operar los puertos existentes. Lamentablemente esta institución está siendo inmolada con inadecuadas e incoherentes decisiones políticas.

Acorde con su Ley creadora JAPDEVA debe cumplir también una función de ente propulsor del desarrollo de la provincia de Limón, a través de la inversión en obras de interés comunal e infraestructura al servicio de los habitantes de esta región. En las comunidades caribeñas existen economías formales e informales esenciales, que giran en torno a las actividades de JAPDEVA, las cuales se verán seriamente afectadas en la eventual concesión, con repercusiones ruinosas desde el punto de vista socio-económico.

Durante muchísimos años JAPDEVA ha asumido el rol que le corresponde al Gobierno en la provincia caribeña, destacándose en materia de infraestructura y apoyo a los pequeños productores de la región, así como en la construcción de escuelas, iglesias, fomento del turismo, mantenimiento de los canales del norte, instalaciones deportivas, atención de emergencias, etc.

A pesar de ese 15% sobre los ingresos de la Institución que se invierten actualmente en Desarrollo, los cuales han rondado los **¢ 5.000 millones** en los últimos años, los políticos que la administran no han logrado mitigar los indicadores sociales que señalan que una tercera parte de los hogares de la provincia de Limón están en la franja de pobreza -muchos más que en el resto del país-.

El distrito central de Limón -donde se ubican los puertos-, es el segundo a nivel nacional con mayor concentración de familias pobres, -más de 5.000-, solo superada por Pavas en San José.

El Poder Ejecutivo tampoco ha empleado eficientemente los recursos para disminuir el desempleo que supera el promedio nacional, ni para atender la seguridad ciudadana y la vulnerabilidad infantil, que en Limón presentan los peores índices de Costa Rica. El impacto de la pobreza repercute en el acceso a la salud y el acceso a la educación, reflejándose en el Cantón de Talamanca, con el índice de desarrollo humano más bajo de toda Costa Rica- (PNUD, Atlas de Desarrollo Humano Cantonal Costa Rica, 2007).

Por lo dicho, resulta abusivo el trueque pactado entre el gobierno y los trabajadores de JAPDEVA, de pagar \$137 millones de dólares a cambio de permitir la concesión. Es obvio que cuando ese dinero se acabe tendremos que tolerar a 1.500 nuevas familias engrosando las estadísticas de deterioro socioeconómico, mientras los muelles construidos con el dinero de todos los costarricenses estarán produciendo enormes ganancias para el disfrute de unos pocos empresarios favorecidos.